

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE

REF.: Otorga Personalidad Jurídica a la
Organización Comunitaria denominada:
" Club Deportivo Unión del Pacífico".

LITUECHE, 22 de Septiembre del 2004.-

DECRETO N° 1195.-/

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, de fecha 09 de Octubre de 1995, Texto refundido, coordinado y sistematizado sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de Marzo de 1997.-

2. Que, el Art. 4° de la Ley N° 19.418 establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.

3. El depósito del Acta de Asamblea Constitutiva, efectuada el día 23 de Agosto del 2004, realizado por el Tesorero de la Organización, don Bernardo Castro Reyes, Cédula de Identidad N° 15.121.693-5 como lo establece el Art. 7° de la Ley N° 19.418.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

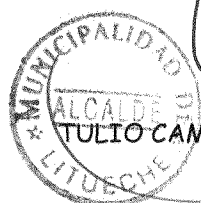
DECRETO:

OTORGASE Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria de carácter Funcional, denominada " Club Deportivo Unión del Pacífico" Comuna Litueche, inscrita en el Folio N° 099 del Registro Municipal de Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Secretaría Municipal



TULIO CAMPOS GONZALEZ
Alcalde

TCG/CSM/myo.

c.c.

- Club Deportivo Unión del Pacífico.

- Archivo Secretaría Municipal.